

MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 124

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA

CVE-2023-5957 *Propuesta de Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados por Entidades Locales durante el año 2023.*

Vista la Resolución del consejero de Sanidad, de 9 de marzo de 2023, por la que se convocan subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública desarrollados por Entidades Locales durante el año 2023 (BOC Nº 54, de 17 de marzo de 2023).

Vista la propuesta provisional de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración y recogida en su Acta nº 1, de fecha 8 de junio de 2023.

Esta Dirección General realiza la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Conceder por importe total de 140.00,00 €, que se imputarán a la aplicación presupuestaria 10.03.313A.461 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2023, las siguientes subvenciones a las Entidades Locales enumeradas para el desarrollo de los proyectos que se relacionan:

CIF	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos (m65-M100)	Cuantía Presupuesto	Cuantía Solicitada	Cuantía Concedida
P3901700I	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO	EL CENTRO COMUNITARIO MULTISERVICIOS DE LAS NIEVES: UNA NECESIDAD QUE REFORZAR, UN MODELO QUE REPLICAR	80	17.900,00 €	15.600,00 €	15.600,00 €
P3905700E	AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	RAMALES DE LA VICTORIA AVANZA COMO PUEBLO AMIGABLE CON LAS PERSONAS MAYORES	78	18.500,00 €	17.000,00 €	17.000,00 €
P3906600F	AYUNTAMIENTO DE RUENTE	RUENTE POR EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	73	3.720,00 €	3.720,00 €	3.720,00 €
P3900558B	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA	TALLER DE AUTOCUIDADO, REFLEXIÓN Y FISIOTERAPIA	73	13.000,00 €	10.000,00 €	10.000,00 €
P3900400G	AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA	MEJORA DE LA AUTONOMÍA FUNCIONAL, COGNITIVA Y EMOCIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES DE ARENAS DE IGUÑA	72	11.400,00 €	11.400,00 €	11.400,00 €
P3909000F	AYUNTAMIENTO DE UDÍAS	UDÍAS, AYUNTAMIENTO AMIGO DE LOS MAYORES	70	6.000,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
P3909500E	AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE	VAL DE SAN VICENTE CON LAS PERSONAS MAYORES	70	10.786,00 €	10.786,00 €	10.786,00 €
P3905600G	AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO	PUEBLOS AMIGABLES CON LAS PERSONAS MAYORES	69	10.340,00 €	10.340,00 €	10.340,00 €
P3902300G	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	APROVECHA TU 2ª JUVENTUD	68	16.500,00 €	15.300,00 €	15.300,00 €
P3907900I	AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA	MÁS MOVIMIENTO Y MENOS MEDICAMENTO	67	21.202,60 €	16.218,20 €	15.153,17 €
P3902400E	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	COMILLAS, MUNICIPIO AMIGABLE CON LA TERCERA EDAD: HACIA UN PLAN DE ACCIÓN	66	6.500,00 €	6.000,00 €	6.000,00 €
P3901400F	AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA	SALUD Y MOVIMIENTO	65	4.500,00 €	4.000,00 €	4.000,00 €
P3906200E	AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	65	39.041,95 €	35.541,95 €	14.700,83 €

CVE-2023-5957

MIÉRCOLES, 28 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 124

De conformidad con el artículo 8.5 de la Resolución del consejero de Sanidad, de 9 de marzo de 2023, y según los artículos 24.4 y 27 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se concederá un plazo de 10 días, desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria de la presente propuesta de Resolución Provisional, para presentar alegaciones.

Cuando la subvención propuesta sea inferior a la de la solicitud presentada inicialmente, las entidades beneficiarias dispondrán de un plazo de 10 días para reformular su propuesta adaptándola a la cuantía concedida, respetando, en todo caso, el objeto, las condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de las solicitudes o peticiones. En caso de realizarse dicha reformulación, la entidad deberá presentar una nueva memoria explicativa del programa según el modelo del Anexo II de la convocatoria.

Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8.7 de la citada convocatoria, la no presentación de alegaciones ni de reformulación en el plazo previsto supone la aceptación de la subvención propuesta y el compromiso de ejecución del proyecto.

Santander, 20 de junio de 2023.
El director general de Salud Pública,
Reinhard Andreas Wallman.

2023/5957

CVE-2023-5957